

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17167** SANTANDER

EDICTO

Doña María de las Nieves García Pérez Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber,

1.-Que en el procedimiento concursal 0000233/2020, por auto de fecha 3 de junio de 2020 se ha declarado en concurso, al deudor YOLDAS CHEMICAL, S.A., con CIF número B67180489, y con domicilio en Polígono Industrial de Heras, 148-236, 39792 Heras, Medio Cudeyo (Cantabria).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º-Que ha sido designado administrador concursal D<sup>a</sup>. ROSA PECES MAC MAHON, con NIF número 04163669W, mayor de edad, con domicilio profesional en GUEVARA, 2, 5.º g, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942313346//667654180 y correo electrónico mac-mahon@icacantabria.es

6.º-Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 10 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A200022121-1